AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 023/2019
Evaluación de oferta técnica "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 15 del mes de julio del año 2019, siendo las 10:30 h., en el local de la **Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la única oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.**

a) Nombre del llamado	: Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía.
b) N° de PAC	: N° 359.496.-
c) Plurianualidad	: SI.
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e) Monto de PAC	: ₲ 250.000.000.-
f) Expedientes N°	: 312.593, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mininas y maximas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO FECHA: 26 07 19 Hora: 14:15 FIRMA: AFD ANDREA PALACIOS Secretaria General

Por Resolución AFD Nº A38R04F070519, de fecha 07 de mayo de 2019, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía", con ID Nº 359.496, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD Nº A20R02F050319, "*Por la cual se aprueba el Manual de Contrataciones de la AFD "Unidad Operativa de Contrataciones*", de fecha 05 de marzo de 2019; quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortíz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Rudy Edwards**, Coordinador de UOC; área de UOC;
- **Ronaldo Britez**, Analista Legal de UOC, Secretario del Comité;
- **Analia Negri**, Asesora Legal Interina, área legal;
- **Carlos Gimenez**, Encargado del Fondo de Garantía para las MIPYMES, área solicitante. -

2. **RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE MÓDULOS DEL SOFTWARE DE FONDO DE GARANTIA".**

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 179/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, se dio entrada al Llamado con ID N° 359.496 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 312.593.-

En fecha 27 de mayo de 2019, fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: KONECTA S.A.; SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS; COMERMEX S.A.; EXCELSIS S.A.C.I.G.; PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.; conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD. -

AFD RONALDO BRITEZ — AFD CARLOS GIMENEZ Encargado Fondo de Garantía para las MIPYMES — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos — AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD — AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Es así que, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 07 de junio 2019, hasta las 10:00 h. y la apertura de los sobres de las ofertas técnicas para el mismo día a las 10:15 h. En dicha fecha y hora presentó su respectiva oferta y documentaciones la firma: **KONECTA S.A.;** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	KONECTA S.A.
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta
3	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica y que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
8	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta
10	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta
12	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta
13	Declaración Jurada de Compromisos	Presenta

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas es realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 54° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94°, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procede a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma: **KONECTA S.A.;** a los efectos de constatar el cumplimiento de las los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual efectuamos según el siguiente desglose:.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA UCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 023/2019
Evaluación de oferta técnica "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos de carácter sustancial	**KONECTA S.A.**
Formulario de Oferta Técnica	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; en caso de persona física fotocopia de cedula de identidad y Constancia de RUC.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple
Declaración Jurada de Compromisos	Cumple

En ese contexto, y como se podrá observar en el cuadro que precede la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., Sobre el punto y conforme a las verificaciones realizadas se constató que los socios y representante legales de la firma **no se encuentran actualmente comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-**

En ese sentido, se ha constatado que las personas que figuran en la base de datos del SINARH, se encuentran ejerciendo Docencia Universitaria; sobre el particular se aclara que conforme a lo dispuesto en el art. 2° inciso f) de la Ley 1626/00; "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de Educación primaria, secundaria y técnica" se encuentran expresamente exceptuadas de la aplicación de la Ley de la Función Pública.

4.2. <u>Verificación de documentaciones legales</u>

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.;** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	**KONECTA S.A.**
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Cumple

AFD | RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrat. — AFD | ERANZA OCAMPO Servicios Administrativos — AFD | CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES — AFD | ANALIA NEGRI Asesora Legal Interna AFD — AFD | RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD | FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Fotocopia simple de su declaración de Impuesto a la Renta de los años 2016, 2017 y 2018.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente actualizado.	Cumple
Balances Generales de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple

4.3. Capacidad Financiera

Posteriormente, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **KONECTA S.A.**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe.

4.4. Evaluación Técnica

Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica, la cual es realizada conforme al siguiente detalle:

EVALUACIÓN TÉCNICA KONECTA S.A.			
ASPECTOS A TENER EN CUENTA	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**COMENTARIOS**
1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA FIRMA	**45**	**45**	
Experiencia mínima de 5 (cinco) años en el mercado de servicios de consultoría, desarrollo y soporte de sistemas informáticos. La experiencia será comprobada mediante la presentación de copias de contratos y/o facturas y/u órdenes de servicio. (Experiencia menos a cinco años = 2 puntos)	*5*	*5*	*Se constituyó en el 2003 y es fábrica de software y consultora tecnológica desde el 2008. Cuenta con ISO 9001:2015. Presenta contratos del año 2010 en adelante correspondientes a servicios de desarrollo y soporte de sistemas informáticos.*
Experiencia mínima de 6 (seis) meses en desarrollo e implementación de sistemas para fondos de garantía. (Experiencia menos a seis meses = 10 puntos)	*20*	*20*	*Presentó contratos de prestación de servicios de desarrollo y soporte del software de Administración del Fondo de Garantía para la AFD. Contratos Nº 061/2017 y 055/2018.*
Mínimo de 5 (cinco) implementaciones en ambiente WEB. Estos trabajos deben corresponder al periodo comprendido entre el 01/01/2015 y la fecha de presentación de la oferta. (Menos a cinco implementaciones = 5 puntos)	*15*	*15*	*Presentó más de cinco contratos del año 2015 hasta 2019 correspondientes a servicios de desarrollo de sistemas informáticos.*
Mínimo de 3 (tres) trabajos de soporte y/o mantenimiento para entidades financieras (reguladas por la SIB) utilizando plataforma WEB (ej: HomeBanking y/o servicios relacionados). Estos trabajos deben corresponder al periodo comprendido entre el 01/01/2015 y la fecha de presentación de la oferta. (Menor a tres trabajos = 2 puntos)	*5*	*5*	*Presentó más de tres (3) trabajos de soporte y mantenimiento para entidades financieras (reguladas por la SIB) utilizando plataforma WEB.-*

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD — LORENZA OCAMPO Servicios Administrativos — AFD — CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES — AFD — ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interna AFD — AFD — RUDY EDWARD Unidad Operativa de Contrataciones — AFD — FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnol.

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 023/2019
Evaluación de oferta técnica "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

2. CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE CADA PROFESIONAL PROPUESTO	**45**	**45**	
Gerente de Proyecto: *Preparación académica del profesional propuesto:* Egresado en la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. (de otras carreras 0 punto) *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* Experiencia mínima de 3 años realizando trabajos de análisis de sistemas. (Menor a tres años = 1 punto) Experiencia en QA de aplicaciones.	*15*	*15*	*Egresado de la carrera en Ingeniería en Informática por la Universidad Nacional de Asunción (2010). Adjunta copia de título. En Konecta S.A. desde el 2014. Experiencia comprobada desde el año 2006 en trabajos de Análisis Desarrollo Java EE, Líder y Gerente de Proyectos.*
Programador Senior: *Preparación académica del profesional propuesto:* Egresado en la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. (de otras carreras 0 punto) *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* Experiencia mínima de 3 años realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. (Menor a tres años = 1punto) Experiencia en desarrollo de sistemas WEB Java para Entidades Financieras reguladas por la SIB. Experiencia en la administración y configuración de servidores de aplicaciones. Experiencia en desarrollo seguro de aplicaciones WEB. Experiencia en QA de aplicaciones.	*15*	*15*	*Egresado de la carrera en Ciencias Informáticas, con énfasis en Análisis de Sistemas por la Universidad Nacional de Asunción (2017). Adjunta copia de título. En Konecta S.A. desde el 2016. Experiencia comprobada como Analista, Tester y Documentador, en sistema como Gambling, Mensajero Konecta y Fondo de Garantía.*
· **Programador Junior:** *Preparación académica del profesional propuesto:* Egresado o cursando la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática (de otras carreras 0 puntos) *Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:* Experiencia mínima de 1 año realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida. (Menor a un año = 1 punto) Experiencia en desarrollo de sistemas WEB con Java.	*15*	*15*	*Culminado la carrera de Ingeniería en Informática, en proceso de elaboración de tesis, por la Universidad Nacional de Asunción (2016). Adjunta copia de certificado de estudio. En Konecta S.A. desde el 2014. Experiencia comprobada como Analista de Requerimientos y Desarrollador.*
3. METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	**10**	**5**	

AFD RONALDO GRITT Unidad Operativa de Contrat...
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interin AFD
AFD CARLOS GIMENEZ Encargado Fondo de Garantía para las MIPYMES
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Se otorgará **10 puntos** a la metodología o plan de trabajo que presente mucha claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, en cuanto a la vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. O, se otorgará **5 puntos** a la metodología o plan de trabajo que se presente sin mucha claridad ni detalles del cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	*10*	*5*	*La metodología o plan de trabajo se presentó sin mucha claridad ni detalles del cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Ejemplo: vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.*
Puntaje total de calidad	**100**	**95**	

Conforme al análisis detallado en el cuadro que precede, se verifica que la firma: KONECTA S.A., ha obtenido noventa y cinco (95) puntos.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. -

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas, visto el parecer del área de Fondo de Garantía para las MIPYMES (área solicitante) y el análisis técnico efectuado, se concluye que la firma **KONECTA S.A.,** cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y ha obtenido noventa y cinco (95) puntos, es decir ha alcanzado un puntaje superior al minino requerido; que es de setenta (70) puntos, por lo que se recomienda realizar la apertura de la propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Es nuestro Informe.

AFD | RONALDO BRITE
Unidad Operativa de Con

AFD | RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

AFD | ANALIA NEGRI RIVA
Asesora Legal Interin.
AFD

AFD | CARLOS GIMENEZ
Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

AFD | FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: KONECTA S.A.

09/07/2019

OFERENTE:	*KONECTA S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2016*	*2017*	*2018*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	2.422.778.246	3.147.732.178	4.531.756.942	3.367.422.455	*CUMPLE*
pasivo corriente	126.825.416	305.521.768	1.078.807.933	503.718.372	
activo total	2.667.511.736	3.389.974.889	5.220.985.638	3.759.490.754	
pasivo total	126.825.416	305.521.768	1.078.807.933	503.718.372	
utilidad del ejercicio	1.069.278.660	1.214.446.797	2.263.721.283	1.515.815.580	
ratio de liquidez	19,10	10,30	4,20	11,20	>= 1
endeudamiento	0,05	0,09	0,21	0,11	< = 0,80
rentabilidad	40%	36%	43%	40%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

CAFD MARCELO ACUÑA
Contador General Interino

2019

Programa: FPCCAR01
Usuario: 07074X6

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 08/07/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
690814	ARANDA ZEMAN, SERGIO ANDRES

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 426 078	01/01/2019	-			87
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 426 078	01/01/2019	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 426 078	01/01/2018	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 426 078	01/01/2018	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 426 078	01/01/2018	02-RENUNCIA	14/08/2018		87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 426 078	01/01/2017	-			87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 426 078	01/03/2017	-			87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 426 078	01/01/2017	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 426 078	01/01/2016	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 426 078	01/01/2016	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 180 495	01/01/2015	09-TERMINO DE FU	18/07/2016		75

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RPOSA801 | CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS | Fecha: 08/07/2019

Usuario: [illegible] | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3638830	LIMA MOLINARI, JOAQUIN QUINTO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U87	MIEMEROS DEL C.S.U.	112	DIETAS	1	1.021.100	01/01/2019	-			203
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2019	-			82
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2019	-			91
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2018	-			91
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U87	MIEMEROS DEL C.S.U.	112	DIETAS	1	1.021.100	01/01/2018	-			203
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2018	-			82
CONTRATADO	2017	28	1	UNA	XD1	PERSONAL DOCENTE PARA	148	CONTRATACIÓN DE		4.000.000	03/04/2017 - 03/05/2017	43-VENCIMIENTO D	03/05/2017		268
CONTRATADO	2017	28	1	UNA	XP6	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	02/01/2017 - 30/06/2017	43-VENCIMIENTO D	30/06/2017		24
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U87	MIEMEROS DEL CD	112	DIETAS	1	1.021.100	01/12/2017	-			203
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.649.455	01/01/2017	-			82
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	UU3	PROFESOR	111	SUELDOS	25	4.034.100	01/01/2017	-			91

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Informe de Evaluación N° 024/2019
Evaluación de oferta económica y combinada para la contratación del servicio de "Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de julio del año 2019, siendo las 15:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de precios y la evaluación combinada de la única oferta presentada y calificada en la etapa de evaluación técnica, realizada en el marco del Llamado convocado por la AFD para la contratación del servicio de **"Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía
b) N° de PAC	: N° 359.496
c) Plurianualidad	: SI.
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e) Monto de PAC	: ₲ 250.000.000.-
f) Expedientes N°	: 312593, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA 26 / 07 / 19 Hora 14:15
FIRMA
AFD ANDREA PALACIOS Secretaria General

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD Nº A20R02F050319, "*Por la cual se aprueba el Manual de Contrataciones de la AFD "Unidad Operativa de Contrataciones*, de fecha 05 de marzo de 2019; quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa. -
- **Rudy Edwards**, Coordinador de UOC, área de UOC.
- **Ronaldo Britez**, Analista Legal de UOC, Secretario del Comité;
- **Analia Negri,** Asesora Legal Interina, área legal;
- **Carlos Gimenez;** Encargado del Fondo de Garantía para las MIPYMES, área solicitante.-

2- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme consta en el Informe de Evaluación Técnica realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, la única oferta presentada por la firma **KONECTA S.A.** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, en ese sentido en esta etapa de evaluación se ha verificado que la firma cumple además con la presentación del Formulario de Oferta Económica debidamente completado y firmado y la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interina AFD
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

3- EVALUACIÓN TÉCNICA

En el Informe de Evaluación Técnica realizado en fecha 15 de Julio del año en curso; se recomendó efectuar la apertura de sobre de la oferta económica presentada por la firma **KONECTA S.A.,** teniendo en cuenta que la misma ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ha obtenido el puntaje requerido en el PBC para la apertura del sobre de la oferta económica; en ese sentido más abajo se transcribe el resultado de la evaluación técnica realizada con el puntaje asignado.

Oferente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
KONECTA S.A.	**100 puntos**	**95 puntos**

Es así que, en fecha 18 de julio del año en curso se notificó la fecha de apertura del sobre de la oferta económica, siendo fijada la misma para el día martes 23 de julio del año en curso, a las 09:00 horas.

4- APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA.

En fecha 23 de julio del corriente año se realizó la apertura del sobre de la oferta económica presentada por la firma **KONECTA S.A.** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	KONECTA S.A.
1	Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía, según términos de referencia.	₲ 245.000.000

5- EVALUACIÓN DE COSTO

Cotización en Guaraníes

KONECTA S.A.
₲ 245.000.000

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos, por lo que no se ha realizado corrección alguna. -

Por su parte, se aclara que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo a que se cuenta con una sola oferta.

Por otro lado, se ha considerado el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto a las Resolución N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido se aclara que el precio unitario presentado por el oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución, comparado con el precio referencial cargado en el Sistema por la Convocante.

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

LUIS CRANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interna

CARLOS GIMENEZ
Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES

ANDY EDWARDS
Responsable de Contrataciones

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Seguidamente; y, conforme lo establecido en el Apéndice 1 y Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones la fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) X 100

Por tanto, el puntaje de costos queda de la siguiente forma:

Pp= 245.000.000/245.000.000 X 100= 100

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.
KONECTA S.A.	₲ 245.000.000.-	100

6- EVALUACIÓN COMBINADA.

La evaluación combinada se realiza conforme a lo establecido en el punto 5.7 de la Hoja de Datos del Pliego de Base y Condiciones, en concordancia con lo indicado en el Apéndice 1 del mismo Pliego de Bases y Condiciones; siendo la fórmula aplicada para la determinación de los puntajes combinados la siguiente:

Puntaje Total = T x Puntaje de Calidad + P x (Puntaje de Costo); donde T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de Precios

Por tanto, el puntaje total resultante del oferente **KONECTA S.A.** es el siguiente:
Puntaje Total = T x Puntaje de Calidad + P x Puntaje de Precio

Firma: KONECTA S.A.	Puntaje total.
T x Puntaje de Calidad= 95 x 0,70 = 66,50	**96,50 Puntos**
P x Puntaje de Costo= 100 x 0,30 = 30	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 66,50 + 30 = 96,50	

Por lo tanto, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en los Apéndices 1 y Sección 2 del PBC, la propuesta de la firma **KONECTA S.A.** cuyo puntaje total combinado es de 96,50 puntos, se constituye en la propuesta recomendada para la adjudicación.

7- RECOMENDACIÓN. -

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma **KONECTA S.A.; con RUC N° 80027374-5,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía"** con ID Nº 359.496, en la modalidad de contrato abierto por una cantidad mínima de mil setecientas cincuenta horas (1.750) horas y una cantidad máxima de tres mil quinientas (3.500) horas, que representa un monto total

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
CARLOS GIMENEZ Encargado - Fondo de Garantía para las MIPYMES
ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interina AFD
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecn...

de Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones (₲ 245.000.000), IVA Incluido, plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el PBC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (cantidad máxima x precio unitario)
1	Soporte Técnico y Desarrollo de Módulos del Software de Fondo de Garantía, según términos de referencia.	Horas	1.750	3.500	₲ 70.000	₲ 245.000.000

- **Fernando Ortiz**, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador de Comité; .....
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa; .....
- **Rudy Edwards**, Coordinador de UOC, área de UOC; .....
- **Ronaldo Brítez**, Analista Legal de UOC, Secretario del Comité; .....
- **Analia Negri**, Asesora Legal Interina, área Legal; .....
- **Carlos Gimenez**, Encargado de Fondo de Garantía para las MIPYMES , área solicitante; .....